



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-40686/24

No. de FOLIO

0502300400120245093000937

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 03 de Abril de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TRI-CAL DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV  
BLVD BUCANEROS , 574  
FRACC PLAYA ENSENADA, ENSENADA  
22880, BAJA CALIFORNIA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 2822

R.F.C. ó C.U.R.P.

TCB870903JAA

VIGENCIA INICIAL

03 de Abril de 2024

VIGENCIA FINAL

31 de Diciembre de 2024

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

BROMURO DE METILO 98% (BROMURO DE METILO  
"USO RESTRINGIDO")

NÚMERO CAS

74-83-9

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

238000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN / ÚNICAMENTE PARA USO CUARENTENARIO Y DE  
PRE-EMBARQUE DURANTE EL AÑO 2024.

FRACCIÓN ARANCELARIA

29036101

OBSERVACIONES

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL  
PRODUCTO

\*\*\*\*\*

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

CD. JUAREZ, NOGALES, TIJUANA,  
VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

DB8iG1XjblSsDoC1iEE4cBn2Bi9RXQbajHXDykbofb7jIZ1Ern6jcSFdyDvELrKfSpBnVjh5rFU  
hecwvKpr1yyoa8vGEAwUKD2i9F7troUcRwA8KIWSlkwm74jCWaENyA+Tj9YfezJXAFIVRs/pTd1  
1SCe7u7bsjwwkVnPcV0RVvzT6sM3fXAbxzb6xb4OB+ZvG20qNRp5VR7WazRNE/SvMr1KcaPSBMGE  
Bi0rOXejq4OkZvtJmXKj6/bDZvcu0Mg1k8ffAO7rYUdUAD55p2c85f2vMhTL0z+Fx9fMmRhdRmgr  
QKtqiYcTuQ26wynRX9rzNv1JdKE/MGSVubKr3Q==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:  
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

